



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente:

- D. José Torres Morales (PSOE)

Sres. Concejales:

- D^a M^a de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Inmaculada Manzanares Rodríguez (PSOE)
- D. Agustín Torres Navas (PSOE)
- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D^a Catalina Simón Torres (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)
- D^a. M^a. Enriqueta Navas Torres (PP)

No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.

- D. Manuel Plata Plata (PSOE)

NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:

D. José Gabriel Castillo Maestro

TIPO DE SESIÓN: Ordinaria

Celebrada el día: 26/10/2017

Hora de Comienzo: 20:00 Horas

Hora de terminación: 20:45 Horas

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 36/2017 de 23 de octubre de 2017, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

ASUNTOS TRATADOS:

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión:



I. PARTE RESOLUTIVA.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los señores concejales reunidos, si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 4 de septiembre de 2017, y no habiendo ninguna objeción formal a la misma, se procede a la aprobación por unanimidad de la mencionada acta.

2.-NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE DESLINDE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DEL VALLE, DE ACUERDO CON LOS ARTS. 17 Y 23 DEL REAL DECRETO 1690/1986, DE 11 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE POBLACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LAS ENTIDADES LOCALES

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del Convenio firmado el 30 de Septiembre de 2016 entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Instituto Geográfico Nacional para la recuperación, mejora geométrica y aseguramiento de la calidad de las líneas límites jurisdiccionales de términos municipales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, entre ellos el de Valdepeñas y, por tanto, el de San Carlos del Valle en la parte del término municipal que limita con esta localidad.

La citada recuperación y mejora consiste en dotar de coordenadas geográficas precisas a todos los mojones que componen cada una de las líneas del término municipal y, **en ningún caso, supondrá alteración alguna de las líneas límite desde un punto de vista jurídico**, ya que las líneas actuales registradas en el Registro Central de Cartografía se realizaron con métodos e instrumentos topográficos utilizados entre 1870 y mediados del siglo XX.

Tras dar cuenta el Sr. Alcalde de la reunión mantenida el pasado 21 de septiembre de 2017 y la propuesta de línea límite entre Valdepeñas y San Carlos del Valle, se produce un breve debate y acto seguido **se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

Nombrar la Comisión de Deslinde del Término Municipal de San Carlos del Valle compuesta como sigue:

D. JOSÉ TORRES MORALES (Alcalde-Presidente).

D. MANUEL PLATA PLATA (Concejal Delegado de Obras y Urbanismo).



D^a. INMACULADA MANZANARES RODRÍGUEZ (Concejal Delegada de Medio Ambiente y Promoción Económica).

D. AGUSTÍN TORRES NAVAS (Concejal Delegado de Participación Ciudadana).

D. JOSÉ GABRIEL CASTILLO MAESTRO (Secretario-Interventor).

D. JOSÉ CARLOS APARICIO GONZÁLEZ (Arquitecto Municipal).

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los diez Concejales presentes, que representa la mayoría absoluta ACUERDA aprobar la Propuesta que antecede, quedando constituida la Comisión de Deslinde Municipal de San Carlos del Valle.

II. PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía:

RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE 26/10/2017:

- Decreto de Alcaldía nº 30/2017, de 8 de septiembre de 2017, por el que se convoca Sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 13 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 31/2017, de fecha 26 septiembre de 2017, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Comisión de Selección del Ayuntamiento para la contratación de ocho trabajadores dentro del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2017, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre, a celebrar el 29 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 32/2017, de fecha 25 de septiembre de 2017, por el que se convoca Sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 28 de septiembre de 2017 a las 19:30 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 33/2017, de fecha 2 de octubre de 2017, por el que se delega en el concejal D. Agustín Torres Navas la facultad de celebración del matrimonio civil para la fecha del 7 de octubre de 2017, en el seno del expediente gubernativo 2/2016 (publicado en el BOP de Ciudad Real nº 190 de 4 de octubre).

- Decreto de Alcaldía nº 34/2017, de fecha 11 de octubre por el que se delega en la Primera Teniente de Alcalde el ejercicio de las funciones legalmente atribuidas a la



Alcaldía entre los días 18 a 22 de octubre de 2017 (publicado en el BOP de Ciudad Real nº 197 de 16 de octubre).

- Decreto de Alcaldía nº 35/2017, de fecha 11 de octubre de 2017, por el que se convoca sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 16 de octubre de 2017 a las 19:00 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 36/2017, de fecha 23 de octubre de 2017, por el que se convoca sesión ordinaria Pleno de la Corporación a celebrar el día 26 de octubre de 2017 a las 20:00 horas.

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de los ingresos derivados de la venta de entradas y abonos en la Piscina Municipal durante la temporada 2017, que ha ascendido a 7.949,00 euros, siendo sensiblemente inferior a la de veranos anteriores, entre otras cosas por el mal tiempo y por las cuestiones sobre la baja calidad del servicio prestado por el concesionario, cuestión esta ya tratada en el Pleno del pasado 4 de septiembre.

5. INFORMES DE ALCALDÍA.

En primer lugar, el Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales de la decisión del equipo de Gobierno de revisar a la baja el tipo de gravamen del 0,9 % del IBI de Urbana, ya que se encuentra entre los más altos de la provincia.

Desea el Sr. Alcalde recalcar, como ya ha tenido ocasión en otros Plenos, que el tipo impositivo se aplica al valor catastral de cada uno de los Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ya sean viviendas, industrias o cercados, según la ponencia de valores aprobada en 2013, establecido por la Gerencia Territorial del Catastro en base a diferentes coeficientes para calcular el valor del suelo más el valor de las edificaciones construidas, y que de acuerdo con las conversaciones mantenidas con la Dirección General del Catastro en el momento de aprobar la ponencia, se solicitó que no se superaran los límites máximos según la situación que estaba atravesando la economía en aquel año 2013.

A continuación el Sr. Alcalde desgana los datos del último padrón del IBI de Urbana correspondiente al ejercicio 2017 que establece que existen unas 1.025 referencias catastrales que conforman el citado padrón, de las que 859 son viviendas, y que cada uno de esos inmuebles de naturaleza urbana tienen un valor medio de 30.840 euros, exponiendo a los Concejales el valor de su propia vivienda y comparándolo con el valor de mercado.



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono 926 63 00 11 y Fax: 926 63 00 10 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

Pone ejemplo de otras poblaciones con menores tipos de gravamen pero mayores valores catastrales basados en una ponencia de valores más alta, y termina finalmente comparando la cuota total por el Impuesto al tipo del 0,85 % que es el que se pretende aprobar, dando como resultado una recaudación bruta de unos 13.000 euros menos.

Finaliza la exposición el Sr. Alcalde estableciendo que el ingreso derivado del IBI de Urbana es el principal recurso del Ayuntamiento de San Carlos del Valle y que otros servicios son más baratos que en otras poblaciones y no se han subido desde hace varios años.

Se inicia un debate entre los Sres. Concejales donde el Sr. Concejale del Grupo Popular D. Ramón Fernández de Sevilla Torres pregunta sobre cuál ha sido la subida de la recaudación en el IBI de Urbana desde la aprobación de los nuevos valores catastrales, añadiendo que estima que podría bajarse más el tipo, ya que es un tributo que pagan prácticamente todos los ciudadanos y no solo el que se beneficia directamente, respondiendo el Sr. Alcalde que la citada subida habrá ascendido a unos 60 o 70 mil euros.

Toma la palabra el Sr. Concejale del Grupo Socialista D. Agustín Torres Navas que recuerda que el Ayuntamiento presta servicios a muy bajo coste o que son gratuitos como Escuelas Deportivas, Taller de Convivencia o los diversos cursos de la Universidad Popular.

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde-Presidente adelanta la propuesta para, en un próximo Pleno de carácter Extraordinario, aprobar la bajada del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del 0,90 % actual al 0,85 % para el ejercicio 2018.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Popular D^a. Alfonso Rodero González sobre la rendición de la Cuenta General de los últimos ejercicios que según ha podido comprobar todavía no se ha remitido al Tribunal de Cuentas, respondiendo el Sr. Secretario que se está tramitando el expediente y que en próximas fechas se convocará la correspondiente Comisión de Cuentas del Ayuntamiento para su aprobación inicial, exposición al público y posterior aprobación definitiva por el Pleno, exponiendo que como consecuencia del retraso producido por el cierre y liquidación de los ejercicios pendientes, a fin de levantar la retención existente sobre la Participación en los Tributos del Estado que pesaba sobre el Ayuntamiento, no se ha podido realizar en el plazo previsto.



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono 926 63 00 11 y Fax: 926 63 00 10 – C. P. 13247
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

Asimismo, a pregunta nuevamente del Sr. Concejales D. Alfonso Rodero González, expone que las Actas pendientes de la Junta de Gobierno Local se irán remitiendo a los Sres. Concejales a la mayor brevedad posible, pidiendo disculpas por el retraso producido consecuencia del volumen de trabajo en el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, la Presidencia declara finalizada la sesión, de lo cual como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. José Torres Morales

Fdo. José Gabriel Castillo Maestro